Municipalidad
Monte Patria
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

D°A° N°: 13444.-
MONTE PATRIA, 17 de octubre del 2017.

MATERIA: **AUTORIZA FERIADO ANUAL.-**

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 102, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CATALINA ALEJANDRA AGUIRRE ADONES, R.U.T [redacted] Grado 13°, Contrata - Administrativa, hacer uso de 1 día de su feriado legal año 2017, a contar del jueves 19 de octubre de 2017 al jueves 19 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 8 días de su feriado legal año 2017 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarian pendientes 6 días de su feriado legal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO
REG. INT. N°
CON FECHA
CURSADO S/OBS
CURSADO C/OBS
RECHAZADO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - DIRECCIÓN DE CONTROL - CHILE
firma y timbre recepción

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - SECRETARIO MUNICIPAL - CHILE

Bernardita Cortés Gomez
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE (S) - CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

Impreso por: manuela rubina muñoz-17/10/2017-17:27:10
CFE4D6D0C82BC368E3BF359CEBF8108D